

EL DIARIO DE MURCIA

Dirección: Calle de S. Nicolás, 22.

PERIÓDICO PARA TODOS

Precio: cuatro reales al mes.

ANTIGUA ACADEMIA PREPARATORIA

para carreras especiales,
CIVILES Y MILITARES;
FUNDADA Y DIRIGIDA

POR

D. FRANCISCO GÓMEZ GARCÍA
CON LA COOPERACION
DE REPUTADOS PROFESORES.

SITUADA EN MURCIA,

Calle de Ruipérez, 3.

Se establecen clases especiales, con estricta sujeción á los programas oficiales y libros de texto, para las próximas convocatorias de Ayudantes y Sobrestantes de Obras públicas, Auxiliares facultativos de Minas, Topógrafos, Estadística, Artillería y Academia General Militar.

Se facilitan gratis reglamentos de la Academia y cuantos antecedentes se deseen sobre carreras especiales, pidiéndolos á nombre del Director, calle de Ruipérez, número 3.

LA JEREZANA GRAN BOTILLERÍA

Especialidad en Vinos
de Jerez, Sanlúcar, Málaga,
Madera,

Oporto y Manzanilla.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR,
20, Príncipe Alfonso, 20.

LO DEL DÍA.

Srta. D.^a Ana Magenis Barrumbe,
MADRID.

Mi estimadísima amiga: Acabo de hacer en este momento una obra de caridad muy grande, con las diez pesetas que V. me ha enviado. Una obra muy grande: créalo V. No siempre se presentan ocasiones de hacerlas de tal entidad, ni aun con cantidad mayor; pero, por esta vez, los cuarenta reales de V. han abultado muchísimo ante la miseria y desgracia de una pobre mujer.

Figúrese V. á una desgraciada, que casó muy joven, con otro desgraciado, que sin ser criminal, por malos consejos y peores amigos, y por viciosas debilidades, fué sentenciado á doce años de presidio. Diez lleva ya cumplidos; y en esos diez, esta pobre mujer, sin oficio, sin amparo de nadie, trabajando en alpagates ó cosiendo, y con tres hijas, ha pasado un martirio cruel. Joven y viviendo en la miseria, nadie ha tenido que decir nada de ella. Se ha abrazado á su cruz, por un instinto superior de dignidad, y la lleva... habiendo guisado raras veces en diez años, y comiendo ella y sus hijos, cuando lo han tenido, pan, tomate, atun...

Yo la conozco hace unos seis años, la vengo viendo por las calles, siempre de prisa, corriendo, por las calles mas céntricas ó por las mas extrañas, ¿Dónde irá esta mujer por aquí? ¿Qué buscará? Y ayer, que me enteró de su situación, comprendí donde iba: á donde van las aves que dejan á sus polluelos en el nido hambrientos y piando.

Hasta ayer no había hablado con ella. Se presentó en mi casa, mas pobre que nunca la he visto, mas afeada, llena de vergüenza, sin saber cómo decir á lo que venía ni qué quería. ¿Y tendrá esta mujer temple de alma, que lo primero que pidió, no fué, ni para ella, ni siquiera para sus hijos... si no para su esposo, para comprarle una camisa y unos calzoncillos? Porque unas conocidas suyas, que han estado en Cartagena, la del Moro, que ha ido á recoger la pobre herencia de este desgraciado, y otras mujeres, le han dicho que han visto á su marido, y que el pobre está muy flaco y casi desnudo. ¡Estos pobres tienen cosas muy grandes! Si se ponen en novelas, se creen invenciones del escritor; pero vistas de cerca, son mejores que imaginadas. V., Ana, como es tan buena, quiere mucho á los pobres; ya lo sé; por eso le cuento estas cosas. Porque el gozo que comunica un pobre al sentirse socorrido y al manifestar su gratitud, no es comparable con nada. La verdad es, que le debía devolver á V. el dinero, por haber realizado yo el acto material de la limosna y por haber aspirado los efluvios de la gratitud de esta pobre mujer, que soñaba á un duro y se ha encontrado dos, cantidad que no sé si recordará haberla visto junta alguna vez. Si no se la devuelvo á V. es porque sé que lo ha hecho V. por Dios, por el amor de Dios, como se hace cristianamente la limosna, considerando que todos, los pobres y los ricos, somos hermanos, porque tenemos un Padre Nuestro, que está en los cielos.

Ya vé V. si he cumplido bien el encargo que me hace. Me decía que ni dijera la cantidad ni pusiera su nombre; y le escribo á V. una carta, impresa, y en la primera plana del periódico. No he podido guardar peor el secreto; es verdad; pero aun me tiene que agradecer que no digo todo lo bueno que sé de V.; lo superior, lo ángel que es V. Por lo tanto, compensando, con ex-

ceso, lo que callo, á lo que digo; cálese V. la boca, y aún vea como toma la pluma, pues es muy posible que, si me escribe riñéndome, publique su reprimenda.

De V. siempre afectísimo y agradecido amigo.

NOTA. Pensaba haberle pedido unas botitas de V. para ella, porque va casi descalza; pero me he acordado de que, si acaso, le vendrían bien á su niña de diez años, por lo que le he dado unas mias.

ACLARACION.

Porque lo creemos justo y para evitar infundadas suposiciones, tenemos que consignar, con toda lealtad, que lo que digimos referente á las reses muertas de enfermedad infecciosa en la Bux negra, no lo digimos por encargo de nadie, ni siquiera nos lo inspiró persona alguna de Alcantarilla. Fué cosa nuestra, motivada en los partes oficiales que vimos, en el oficio dirigido por el alcalde de esta al pedáneo de la Bux negra, y á lo que de público se hablaba.

Y hacemos esta aclaracion por haber sabido que se ha dicho en Alcantarilla que el autor de dicho suelto es vecino de dicha localidad. Nada menos que eso. Conste así; porque no queremos dar involuntariamente motivo á encender pasiones, entre vecinos, que sean del partido que quiera, ó luchen por los motivos que luchen, están antes que todo ligados por los vínculos de la amistad y, las más de las veces, por el sagrado del parentesco.

Por todo lo cual hacemos nuestro cuanto el suelto tiene de hecho ó referencias del hecho, retirando cualquiera hipótesis, formada por malas oidas, y que de algun modo pueda ser ofensiva para determinada persona.

LA PROVINCIA.

CARTAGENA.

Ha sido destinado á las órdenes del comandante general de artillería de este arsenal, el comandante capitán D. Juan Sandoval, y al departamento los alféreces de navío D. Eliseo Sanchez, D. Santiago Mendez, D. Manuel de Bustillo, D. José Roldan y D. Eduardo Sanchez.

—Como si la epidemia colérica de que apenas estamos libres no hubiera sido calamidad bastante para afligir á nuestra querida Car-

tagena, otra tremenda plaga ha venido á hacer más desesperada la situación de los habitantes de esta ciudad y su campo.

Nos referimos á la epidemia de paludismo que en este año se manifiesta con una intensidad tal que supera á todo lo conocido.

—Segun hemos oido decir en diferentes círculos de esta localidad, la Audiencia de este territorio ha dado las órdenes oportunas á este juzgado de instruccion, para que se procese á los concejales elegidos para este Ayuntamiento que no tomaron posesion de su cargo el día 1.º de Julio por haberse ausentado de esta poblacion y tambien á los que siendo concejales abandonaron igualmente la ciudad.

Tambien se dispone que el juzgado proceda al embargo de los bienes que sean suficientes para constituir fianza.

Audiencia de lo Criminal.

Juicio de ayer.

Hecho sumarial.—El día 22 de Noviembre último, yendo D. José Ibañez en el coche que vá de esta ciudad á Mula, se bajó del mismo en la remuda de caballos que hacian en la venta de Mendoza, dejando sobre una alforja, dentro del coche, un paquete que sacó del bolsillo del chaleco, con mil doscientas cincuenta pesetas en monedas de oro, entrando en dicha venta: en esto subió á dicho coche el criado José Cabezas Baño, á echar unos granzones en el mismo para abrigo de los pasajeros, en ocasion que ninguno de estos se encontraba dentro, y cogió dicho paquete, ocultándolo en el pajar de la venta, liado en un pañuelo, de donde los sacó entregándolo á la Guardia civil, después de haber ocultado por algun tiempo la sustraccion, apesar de haber sido interrogado diferentes veces; asegurando, al confesar el hecho, que nunca habia negado que se lo encontró, sino que lo hubiera tomado del coche, pues se lo encontró en el suelo después de partir éste, y que lo guardaba para ver si parecía su dueño; y que dicha cantidad fué entregada al referido D. José Ibañez, el que no se mostró parte en la causa, renunciando, además, toda indemnizacion de perjuicios.

Calificación escrita del fiscal.—El hecho anterior, tal cual se revelaba en las diligencias sumariales, instruidas por el juez instruc-

tor del distrito de la Catedral de esta ciudad, le calificaba el ministerio público, en un escrito de 10 de Abril último, como constitutivo del delito de hurto previsto y penado en el art. 531 caso segundo del Código penal, reformado y vigente, y considerando al procesado José Cabezas Baño, natural de Corvera, vecino de Santomera, de 45 años, casado, sin instrucción ni antecedentes penales, autor convicto y confeso del expresado delito, en cuya comisión no había concurrido circunstancia alguna ponderable, debía el tribunal, en concepto del representante de la ley, imponerle la pena de 1 año, 8 meses y 21 días de presidio correccional, con sus correspondientes accesorias, más al pago total de las costas causadas.

Contestacion escrita del abogado.—El abogado del procesado, don José María Godinez, en escrito de 3 de Mayo último, replicó al fiscal, no conformándose «porque no es hecho cuya certeza esté acreditada que D. José Ibañez, dejase sobre unas alforjas el paquete; tampoco que José Cabezas subiese al coche, pues la operación de echar los granzones la ejecutó sin subir al vehículo; tampoco que el procesado cogiese dicho paquete dentro del coche, porque lo encontró en el suelo, cuando aquel ya había partido para su destino; tampoco que ocultara la sustracción por cuanto esta no había existido, refiriéndose las preguntas de la Guardia civil á si el interrogado había tomado el dinero del coche, hecho que negó porque no era cierto.

Que por consiguiente no constituyendo el hecho un delito de hurto, y si un hallazgo, ignorándose quien fuere el dueño de la cantidad perdida, y apropiada sin intención de lucro, debía ser absuelto libremente su cliente.

Las pruebas.—Tanto el fiscal como el abogado, proponían para el juicio la prueba de confesión judicial y testifical, compuesta esta de 6 testigos, entre ellos tres guardias civiles.

En el juicio.—Abierto por el presidente Sr. Gironés, formando tribunal con los Sres. García Galiana, Revenga (sustituto) y el teniente-fiscal Sr. Acero, el abogado D. Antonio Saenz de Tejada (en representación de su compañero el Sr. Godinez) y como defensor del procesado, con el procurador García Serrano, y preguntado al procesado, si se conformaba con la pena solicitada por el Sr. Fiscal, contestando negativamente, se empezó á examinar á los testigos, resultando, que de los seis tres no se presentaron por hallarse conformes y los examinados depusieron, á excepcion del perjudicado, en favor del procesado.

Confesion judicial.—Manifestó el procesado que en efecto recogió

el dinero del suelo después de partir el coche, y que lo guardó para entregarlo al dueño una vez justificados los extremos necesarios, y que la prueba es que apenas el cabo de la guardia civil le indicó que lo había quitado del coche, le dijo que no, que el dinero se lo presentaba en el acto, no como cojido, sino como encontrado.

Careo.—Verificóse uno entre el procesado y el cabo de la guardia civil, afirmando que el procesado, por su parte, espontáneamente le entregó el dinero, y que si en un principio negó que lo tenía, era por el natural temor de que la guardia civil le creyese autor de un delito. El cabo afirma lo dicho por el procesado.

Informe fiscal.—El Sr. Acero sostuvo sus conclusiones, y lo hizo de una manera oportunísima, hasta el extremo de merecer frases del mayor encomio de la defensa.

Informe de la defensa.—El señor Saenz de Tejada hizo un concienzudo discurso sobre las tres proposiciones siguientes:

1.^a Que no está justificada la persistencia del dinero, y desde luego el abandono del dueño.

2.^a Que fué indubitable el hallazgo, y

3.^a Que no hubo voluntad de delinquir como lo demuestran los actos de su defendido, anteriores y posteriores al delito, y desde luego 5.000 reales no se entregan, como hallazgo, de primera intención, sin que se justifique de un modo indudable de que pertenecen al que los reclama como suyos, para entregarlos por el que los encontró.

Leída el acta del juicio por el Sr. Secretario, se concluyó el juicio para sentenciar.

LA CUESTION DE BOMBO.

CHÚPATEESE HUEVO, H.
MIENTRAS SE CUECE EL DE K.

Se equivocan si han creído que el hacer una quintilla es la octava maravilla, que yo siempre la he tenido por la cosa mas sencilla.

El romance es de mi agrado, y no comprendo la saña del que ramplon lo ha llamado, que en romance se han cantado todas las glorias de España.

Partidario se declara H. del bombo; pues bien, como la cosa no es rara, ni tampoco cuesta cara, no importan que se lo den.

Dejemos que á su talento lo luzca con desenfado y no le demos tormento á este tierno apasionado del más sublime instrumento.

Que, atronando con su ruido, sin sujetarse á las notas, subirá donde ha subido el autor esclarecido del aceite de bellotas.

Aunque le ocurra enseguida, como premio de su afán, que se coman la partida

y goce la misma vida de la vacuna Ferrán.

Que aun quedan bobos? Lo sé. ¡Si aun viven los timadores y aun existen jugadores de la lotería, y que fumamos los fumadores!

Que aun quedan por explotar muchas minas? No lo ignoro. ¿Qué el bombo puede alcanzar lo que no alcance el decoro? No te lo puedo negar.

Pero yo tengo conciencia, y renuncio á la cucaña que me ofrece tu experiencia, en esa «Correspondencia» de Madrid y no de España.

La que hoy, por aumentar el número de lectores, és Galeoto ejemplar, y se debe intitular «Correspondencia de Amores.»

Por una equivocacion dice K que no es modesto; yo lo juzgo distraccion, lo dice, pero no es esto, ni esa ha sido su intencion.

No ha pensado lo bastante ese verso espeluznante hecho con tanta fatiga... ¡A cuantas cosas obliga la fuerza del consonante!

Y hasta le suele ocurrir que si no lo encuentra á mano elvidando el castellano tiene al fin que recurrir al francés y al italiano.

Me debeis de perdonar si he tardado en contestar porque tambien á un poeta la humedad de la Glorieta puede hacerle estornudar.

V. GUIRAO.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 16 de Setiembre.

Segun lo corrido por cierto, ayer se presentó la nota de Inglaterra poniendo reparos á la soberanía de España sobre las Carolinas, y aplicando á la Oceanía el derecho establecido en la Conferencia de Berlin.

Hoy mismo se ha contestado á esta nota, recordando, entre otras cosas, que efectivamente Inglaterra fué quien en la referida Conferencia propuso que el derecho para el Congo se extendiera á la Oceanía y á todas las nuevas adquisiciones; pretension por cierto, que fué rechazada.

Al gobierno molesta esta ingerencia; pero tiene confianza en sacar adelante la posesion y la soberanía.

—Leemos en el «Diario de Cadiz» que en la sierra continúa la Guardia civil haciendo prisiones con la mayor actividad de individuos de la disuelta partida revolucionaria; ascienden las verificadas hasta el día 12 á 178.

—Ahora de lo que se habla es de comprar el gobierno inglés dos cruceros que él había mandado hacer ante el temor de una guerra con Rusia.

—«El Constitucional», periódico de Girona, correspondiente al día 13, dice lo siguiente:

«Respecto á la cuestion de orden público, que tanto parece preocupa al gobierno, lo único que hemos podido averiguar es que anteayer salieron de Figueras, en direccion á la Junquera, veinticuatro guardias civiles, con el propósito de evitar la entrada de cierto cabecilla que, acompañado de algunos de sus amigos, parece se agitaba en la frontera francesa.»

—Con el aparato de costumbre se verificó ayer á las doce el acto solemne de la apertura de Tribunales en el salon de Tribunal pleno del Supremo de Justicia. Ocupaba la presidencia el Sr. Alonso Colmenares, que tenia á su derecha al presidente de la Audiencia de Madrid y á su izquierda al fiscal del Supremo.

Leyó el discurso inaugural el presidente del Supremo, Sr. Alonso Colmenares. En resumen, el discurso del Sr. Alonso Colmenares, aparte de sentar el criterio del partido liberal en lo que se refiere á la condicion de poder respecto de la institucion justicia, es un discurso para salir del paso.

NOTICIAS LOCALES.

Ya está abierta al público la tienda almacén, en la calle de la Trapería, de nuestro amigo D. Evaristo Llanos, que era uno de los más tímidos, y á quien tuvimos el gusto de saludar anteanoche.

Nuestra distinguida amiga y bella Srta. D.^a Ana Magenis Larrumbe, nos ha remitido diez pesetas, para una limosna.

El Sr. D. Antonio Acuña, nos ha remitido otras diez, con el mismo objeto.

Y un paisano y amigo residente en el Campo de esta ciudad, nos ha mandado igualmente cinco pesetas.

Estas últimas 15 pesetas, nos las remiten expresamente para la familia de la Puerta de Orihuela, que hace unos días recomendábamnos.

Las otras 10 pesetas las hemos entregado á Dominga Nuñez, que vive en el Barrio, y tiene á su marido en el presidio de Cartagena.

La simpática profesora de instruccion pública Srta. D.^a Dolores Juan, que tiene su acreditado colegio en la calle de Aystor, se encuentra en Yecla completamente restablecida del cólera que pasó; y nos escribe que anunciemos á sus discípulas y amigas que el día 20 del actual regresará á esta ciudad, y que el primero de Octubre empezarán las clases en su establecimiento.

Para esta noche á las ocho están citados al gobierno civil los que fueron de la comision organizadora del Congreso contra las inundaciones, de la que el gobernador señor Castillo, es vice-presidente. El objeto de la cita es despachar lo pendiente.

Ha sido nombrado aspirante á oficial de segunda clase de la Contaduría de Hacienda, don Juan Gomez y Olozabal.

Sabemos que el ministro de Gracia y Justicia, Sr. Silvela, está dispuesto á que lleguen á su término las obras del Palacio de Justicia de esta ciudad, con lo cual, no solo hace un bien á la administracion de Justicia, sino á esta poblacion, y por diferentes conceptos. Para ello, y para que dicha obra lleve todas las formalidades de obra del Estado, se ha dispuesto por Real orden de 31 del mes pasado, que ascendiendo á más de cuarenta mil duros el importe de las obras, se vea y apruebe el proyecto por la Academia de Bellas Artes de San

Fernando, y se invite á la Diputación provincial y al ayuntamiento de esta ciudad á contribuir en la parte posible, según tienen ofrecido con anterioridad.

Ha sido ascendido á aspirante de oficial de primera clase de la Contaduría de Hacienda de esta provincia, D. Lorenzo Castillo.

Nuestro amigo D. Enrique Cortina Poveda, ha tenido la desgracia de perder en la vecina villa de Alcantarilla en la tarde del lunes 4 de los corrientes su hijo mayor de la edad de once años, cuya muerte deja á sus padres sumidos en la más honda tristeza, pues sus bellas cualidades y disposiciones á tan corta edad, hacían la felicidad de aquellos y despertaba en los mismos un mundo de ilusiones.

Ha sido desestimada una solicitud del padre del mozo Miguel Lopez Perez, soldado del reemplazo de 1884 por el cupo de esta capital, en que pide se le conceda la exención del servicio militar activo adquirida con posterioridad á su ingreso en las filas del ejército.

El día 16 se ha recaudado por los derechos de consumos en los platos de esta capital, la cantidad de 1.006 pesetas 88 céntimos.

Proyectos de traida de aguas.— Federico Gomez Cortina, Alcalde de esta capital por S. M. el Rey D. Alfonso XII (q. D. g.)— quiero saber: Que entre los varios acuerdos tomados por el Excelentísimo Ayuntamiento, que tengo el honor de presidir, referentes á la traida de aguas potables á esta capital, figura el de la sesión celebrada el día 24 de Agosto último, por el cual se resolvió el anunciar por término de tres meses, que se han á contar desde la fecha del presente, que se abre concurso para la admision de proyectos de traida de aguas potables, bien de la sierra, bien del Rio Segura; advirtiéndole que el proyecto que resulte aceptado, á juicio de los peritos que en su día nombre el Excelentísimo Ayuntamiento, se premiará con el importe de los gastos de valor que los citados peritos le señalen, satisfaciéndose ó por la Corporacion Municipal en el caso de hacer ésta las obras, ó por la Compañía que las lleve á efecto. Lo que se anuncia al público para su conocimiento, y para que los peritos competentes que deseen presentar proyectos al concurso puedan verificarlo.

Murcia 15 Setiembre de 1885.

Federico Gomez Cortina.

La ordenacion de pagos del Ministerio de Fomento, ha remitido á esta Administracion de Hacienda para su abono, un libramiento á favor del contratista de la carretera de Caravaca á la estacion del ferrocarril de Calasparra D. Car-

los Faes Eizaguirre, importante 9128 pesetas 52 céntimos.

Por R. O. se le ha concedido á D. Emilio Gomez Alvarez, coronel graduado teniente coronel de Infantería, el haber mensual de 405 pesetas en concepto de retiro definitivo para esta provincia.

La guardia civil del puesto de Sta. Ana, ha detenido en Jumilla al presunto autor del incendio ocurrido en la humbría de la sierra del Acumbuchar la tarde del 11 del actual, el que redujo á cenizas el esparto, monte bajo y pastos que contenían 3287 metros cuadrados de terreno en el dicho sitio.

Se ha recibido en esta Administracion de Hacienda un libramiento de 87 pesetas 50 céntimos á favor de D.^a Romualda Lopez Marin, por los haberes devengados en el mes de Abril de 1880 por su difunto esposo D. Martin Teresa, torrero de la clase de segundos.

El Sr. Gobernador civil de la provincia ha mandado una circular á los pueblos de Ojós, Lorca, Ricote, Pacheco, Campos, Pinatar y Beniel, para que en el improrogable plazo de 4 dias remitan á este Gobierno el resumen del presupuesto refundido de sus respectivas villas, correspondiente al ejercicio de 1884-85, cuyo servicio ha reclamado el Ministerio de la Gobernacion en telegrama de anteayer, en la inteligencia, que si no cumplen lo que se les ordena se enviará un comisionado especial para recogerlo.

Las vacantes que resultan en la junta provincial de beneficencia, se han cubierto con los nombramientos de D. Mariano Gerada y D. Gaspar de la Peña.

En el callejon que atraviesa desde la calle de Madre de Dios á la de la Frertería, existe un foco de infeccion por una pila mingitoria, que es conveniente hacer desaparecer, ó que se le den mayores proporciones al recipiente y fumigar los estancamientos que tanta fetidez producen.

Se han impuesto 10 pesetas de multa á un vecino de esta capital é igual cantidad á varios mondadores de los partidos de Puente de Tocinos, Montegudo y Llano de Brujas, por haberles ocupado la guardia civil armas sin licencia para su uso.

Marcelino Lopez Diaz, Mateo Avilés Bermejo, Santiago Masa Lopez, José Lopez Diaz é Isidoro Gomez Carrillo, vecinos de Ricote, han sido multados en 50 pesetas cada uno, por conducir leña de los montes del Estado.

Hoy se verá en la Audiencia la causa incoada en el juzgado de Mula contra Juan Antonio Alme-

la Campillo y otros por el delito de lesiones. Abogados, Sres. Moya y La Cierva, y procuradores Crespo (D. Ignacio) y Azcoytia.

Por R. O. ha sido declarado cesante D. Juan Romero Sanchez, oficial de quinta clase de la Contaduría de Hacienda de esta provincia, confiriendo dicha plaza á don Manuel Valero y Benitez, aspirante á oficial de primera clase de la misma dependencia.

La plaza de magistrado que estaba vacante en la Audiencia de Lorca ha sido provista en D. Demetrio de la Torre, abogado fiscal que era en la territorial de Zaragoza.

Ha fallecido á consecuencia de un ataque cerebral el Sr. D. Blas Lopez Delgado.

Acompañamos en el sentimiento á su apreciable familia por la pena que le affige por tan irreparable pérdida.

El partido del Paimar no ha aceptado la cuota que le han señalado por consumos en el presente año económico.

La guardia de consumos de á caballo que se constituyó el 1.^o de este mes se disolvió anteayer.

D. Joaquin Casaldueiro ha enviado al Sr. Cura de San Lorenzo 40 reales para la suscripcion parroquial.

El ex-secretario de este Gobierno civil Sr. Ayuso, destinado á Canarias, parece va con igual cargo al Gobierno de Guadalajara.

Por acuerdo de la Junta local de Sanidad de Portman, se ha diferido el cantar el *Te-Deum*, hasta el domingo 27 del corriente.

La plaza de Santa Isabel, no puede hallarse en peor estado, pues toda es barrancos hechos por los basureros y seria conveniente que se arreglara, porque situada en el centro de la poblacion, llama la atencion, por su estado de desidia.

Movimiento del cólera.

EN LA PROVINCIA.

Día 17.

Lorca 5 invasiones y 1 defuncion, Moratalla 1 y 1, Cartagena 1 invasion, id. extramuros 1 y 1, Lorquí 1 invasion, Mula 1 id., Molina 1 defuncion. Total 10 y 4.

EN ESTA CAPITAL.

En la ciudad 1 defuncion y ninguna invasion.

En la huerta ninguna invasion y 2 defunciones.

No se cumplen las órdenes que hay dadas para que los tránsitos vayan por la ronda de Garay, los que se dirigen desde la puerta de Orihuela á la del Puente, y por el carril de S. Agustin los que desde

esta última van á la de Castilla, interceptando, ensuciando y destruyendo el adoquinado de las calles de San Antonio, S. Pedro y S. Nicolás y todas las que recorren el ganado de cerda, lanar y carros de transporte. Lo avisamos á las autoridades respectivas.

El Ayudante primero de carreteras, ha salido á inspeccionar la de Palmar.

Se hallan entregadas en el Gobierno de provincia las listas electorales para Diputados á Cortes de este año de los distritos de Murcia, Cartagena, Lorca, Yecla y Mula, menos las de Cieza.

Ayer mañana presenciarnos una discusion en la puerta de la Diputación provincial, entre un guardia de orden público y un paisano, por haber quitado á este un vástago de membrillero. Menos conversacion y mas acierto y en vez de recojer esas inofensivas varas háganlo de facas y pistolas y se recolectara gran cosecha.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 17.

A las 9 de la mañana.—Presion, 765.8 mm.—Temperatura, 26.3.—Humedad, 83.—Direccion del viento y fuerza, E., calma.—Estado del cielo, casi cubierto con borras del S. E.

A las 3 de la tarde.—Presion, 761.7 mm.—Temperatura, 32.0.—Humedad, 72.—Direccion del viento y fuerza, S. E., brisa.—Estado del cielo, despejado; barrera lejana de cirros por N. O.

Temperatura mínima, 20.5.—Máxima, 32.5.

COLEGIO

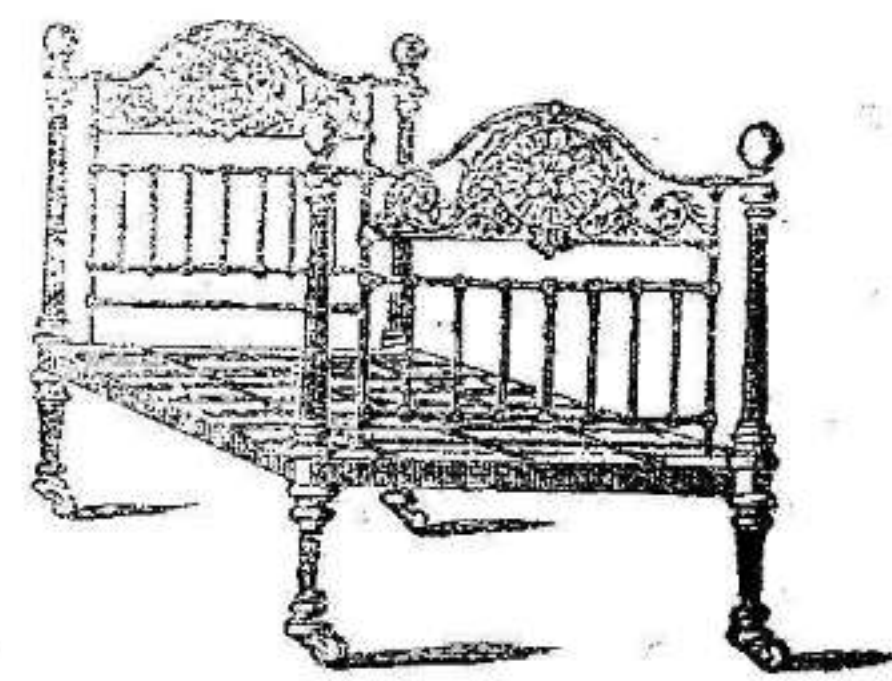
DE NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA.

San Nicolás: Aistor, 4.

Primera enseñanza elemental y superior, clases particulares de dibujo, solfeo, canto y piano, bajo la direccion de doña Dolores Juan.

Este conocido establecimiento quedará abierto desde el 1.^o de Octubre. 8-1

Camas de hierro.



FRANCISCO PEÑA,

Platería, 70.

En este antiguo y acreditado establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, inglesas, de hierro dulce y doradas; del país, última novedad, fuertes, de construcción sólida y de buen gusto. Precios reducidos. También se venden á plazos.

Asimismo se encontrarán todos los artículos del ramo de ferretería.

Platería, 70. 1

ACADEMIA

DE ARITMÉTICA MERCANTIL.

TENEDURÍA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE Y FRANCÉS,

bajo la direccion de

Don Manuel Albaladejo Illan

Plaza de Cetina, núm. 6.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.

Santo Tomás de Villanueva arz. y cf.—Ayuno.

VELA Y ALUMBRADO.

Está hoy en las iglesias de Agustinas y la Merced.

En la primera por D.^a Dolores de Labastida, misas de media en media hora.

Y en la segunda por D. José y D. Gerónimo Moreno y Rocaful, misas de media en media hora.

CULTOS.

Continúan los dedicados a Nuestra Señora de las Mercedes, en la iglesia de su nombre. La estación de mañana por la intencion de la Sra. D.^a Antonia Musso, de Escola, Asociada, en sufragio de su difunta madre D.^a Manuela Moreno Rocaful.

—J. M. J. Asociacion Josefina. El día 19 se dirá la misa a San José a las 8. en San Nicolás, aplicada por los Asociados vivos y difuntos.

El domingo 20 se harán los ejercicios del Santo Patriarca, a las 3 y media, en dicha iglesia.

El mejor remedio para curar la tisis y todas las enfermedades que causan una debilidad general del organismo, es sin duda la Emulsion de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa. Es muy agradable al paladar y nutritivo, y no solo restaura las fuerzas, sino que cura con gran rapidez todas las enfermedades de la garganta y del pecho. Tiene todas las ventajas del Aceite de hígado de bacalao y es al mismo tiempo tan agradable para tomar, que las personas más delicadas pueden digerirlo.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva Murcia.

Depósito general en España, para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y compañía Barcelona.

SAN AGUSTIN

COLEGIO POLITÉCNICO de 1.^a y 2.^a enseñanza Y CLASES ESPECIALES

Val de S. Antolin, 27, MURCIA.

En 1.^o de Setiembre se abrieron las clases de primera enseñanza, y el 1.^o de Octubre próximo se inaugurarán las de segunda y las especiales de Aritmética mercantil y partida doble, Francés, Inglés e Italiano, dibujo lineal de figura, y topográfico, enseñanza de piano y caligrafía.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, permanentes y externos; y los honorarios que estos satisfarán serán convencionales y adelantados.

Exámenes mensuales públicos.

Consúltese al Director. 10—2

La Margarita en Looches

IMPORTANTÍSIMO A LA HUMANIDAD.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que La Margarita de Looches es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas La Margarita más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

El único gran diploma de honor

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposicion internacional de Niza, distincion hasta ahora no conocida. 4—1

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

HIGADO DE BACALAO

con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además

Cura la Tisis.
Cura la Escrófula.
Cura la Demacracion.
Cura la Debilidad General.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. VICENTE FERRER Y C.^a—BARCELONA.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

NO MAS

CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, son el remedio más seguro conocido hasta el día, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes, ya sean «Tercianas», «Cuartanas» ó «Cotidianas». El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias, al precio de 20 reales la caja de 80 píldoras y 12 reales la media caja con 40.—En Murcia, Farmacia del Sr. Martinez Cortina y demás Farmacias y Droguerías; Alhama, Sr. Rodriguez; Cartagena, Sr. Rubio (droguería); Lorca, Sr. Sastre, y en Madrid en casa del autor, Rueda, 14, Farmacia de Perez Negro. 10—6

DEPÓSITO Y TALLER

DE

José Juliá

LAPIDARIO Y MARMOLISTA MURCIA.

Grandioso surtido en lápidas mortuorias en alto y bajo relieve, en negro y blanco y grabadas.

Marcos de madera y laton para las mismas. 15

SE ACABA DE RECIBIR

EN EL ESTABLECIMIENTO

DE

JUAN MERCADER

FRENERIA, 9,

una gran remesa de rom Jamaica, rom Martinica, coñac superior, fin champagne, idem de tres estrellas, idem de dos y de una, vinos de Burdeos, S. Emilion, S. Julian, medoc y otros. Gran surtido de diferentes clases de vinos y licores, champagne de varias marcas. Tambien se ha recibido huevos de mujol de la temporada á 14 y 15 reales libra, chorizos de Candelario á 11 reales docena y una gran variedad de pastas para sopas: además hay de todos comestibles.

Freneria, 9.

PREPARACION

para carreras especiales

POR J. MARINA,

calle de Ceballos, número 2.

El 1.^o de Setiembre se abrieron las clases de preparacion para el ingreso en la Academia General Militar establecida en Toledo.

Prorogada la convocatoria para sobres-tantes de obras públicas, continúa admitiendo alumnos.

Clases particulares á precios convencionales.

COCHE DIARIO.—Saldrá de la Central para Alcantarilla á las dos menos cuarto y á las seis y media de la tarde, para esperar el tren de Lorca y conducir viajeros. 3—3

SE VENDE el establecimiento de pastelería situado en el barrio de S. Benito, con todos los objetos necesarios para su servicio. Para tratar de ella, en la misma pastelería. 2—2

Pasta de brea

Pasta de brea y codeína

Jarabe de brea

CONTRA LA TOS Y LOS CATARROS

LOS VARIOS PREPARADOS DE BREAA

DEL FARMACEUTICO PINO Y VIVO

Jarabe de brea y codeína

Jarabe de brea helicinado

Jarabe de brea ferruginoso

Pasta de brea y codeína 5 rs. caja. Jarabe de brea 6 y 12 rs. frasco. Jarabe de brea y codeína 10 y 20 rs. frasco.

AGUA SALLÉS NO MAS CANAS

Con este Agua maravillosa, progresiva ó instantánea, puede uno mismo devolver para siempre y sin alterarlos, á los Cabellos y á la Barba, su color primitivo, con una ó dos aplicaciones, sin lavado ni preparacion alguna.

Resultado garantizado por mas de 30 AÑOS de un éxito siempre creciente.

CASA SALLÉS, fundada en 1850

J. MONEGHETTI, Suc^r de Emilio SALLÉS Hijo, Perfumista-Químico, 73, rue Turbigo, 73, PARIS

VENDESE EN LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS Y PELUQUERIAS.

Depósito principal en Murcia: Farmacia de Martinez é hijo.—Unico depósito en Murcia: Platería, 53.

JETAS TAR-
EN EL ACTO
PAPEL, SOBRES
en casa de Hernandez,
Príncipe Alfonso 25.